

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

35

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 239
Sumario
6 de setiembre de 1989

RESERVADO

- Fecha nacional de la República Federativa del Brasil.

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.135).

1) Representación de Colombia. Cese de funciones del Representante Alterno, Doctor Augusto Zuluaga Salazar.

(Comunica que cesará en sus funciones a partir del 31 de agosto).

- Despedida del Comité de Representantes del Consejero Doctor Augusto Zuluaga Salazar, Representante Alterno de Colombia.

2) Representación de Colombia. Acreditación de la Consejera Doctora Patricia Dávila de Navas, Representante Alterno de Colombia.

(Comunica que ha asumido dichas funciones a partir del 10. de setiembre del corriente).

3) Representación de la Argentina. Reunión de Expertos Gubernamentales en transporte marítimo. Postergación.

(Solicita se postergue dicha reunión, convocada para los días 13 a 15 de setiembre próximos).

4) Representación del Ecuador. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

SE APRUEBA.

El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, y el Secretario General, despiden al Consejero Doctor Augusto Zuluaga Salazar, Representante Alterno de Colombia.

Se acuerda postergar la referida reunión.

ALADI/CR/di 1.267.

//

(Remite anexo registro de firmas y sellos de funcionarios autorizados por la Cámara de Industriales de Pi chincha para suscribir los citados certificados).

- 5) Representación del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite anexo cheque del Banco do Brasil, Agencia Nueva York, por un valor de US\$ 503.763,97, destinados al pago de aportes y costos financieros correspondientes al año 1989).

- 6) Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 72/Rev. 2).

Punto 3 del orden del día.

- 7) Lineamientos para la elaboración del proyecto de presupuesto de la Asociación para el bienio 1990-1991 (ALADI/SEC/dt 183/Rev. 3).

Punto 4 del orden del día.

3. Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/CR/PR 72/Rev. 2).

Se posterga la consideración del tema hasta la próxima semana.

4. Lineamientos para la elaboración del presupuesto de la Asociación para el bienio 1990-1991 (ALADI/SEC/dt 183/Rev. 3).

Secretaría comenzará a elaborar el presupuesto por programas de la Asociación, de acuerdo a lo que establece la Resolución 100.

5. Informes sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General.

- Decimosexta reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los países del Cono Sur (Santiago de Chile, 31 de agosto - 10. de setiembre de 1989).

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

519

APROBADA
en la 244^a Sesión

ALADI/CR/Acta 239
6 de setiembre de 1989
Horas: 10.55 a 12.20

ORDEN DEL DIA

- Fecha nacional de la República Federativa del Brasil.
- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.135).
 - 1) Representación de Colombia. Cese de funciones del Representante Alterno, Doctor Augusto Zuluaga Salazar.
 - Despedida del Comité de Representantes al Consejero Doctor Augusto Zuluaga Salazar, Representante Alterno de Colombia.
 - 2) Representación de Colombia. Acreditación de la Consejera Doctora Patricia Dávila de Navas, Representante Alterno de Colombia.
 - 3) Representación de la Argentina. Reunión de Expertos Gubernamentales en transporte marítimo. Postergación.
 - 4) Representación del Ecuador. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.267).
 - 5) Representación del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 6) Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 72/Rev. 2).

//

- 7) Lineamientos para la elaboración del proyecto de presupuesto de la Asociación para el bienio 1990-1991 (ALADI/SEC/dt 183/Rev. 3).
3. Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/CR/PR 72/Rev. 2).
4. Lineamientos para la elaboración del presupuesto de la Asociación para el bienio 1990-1991 (ALADI/SEC/dt 183/Rev. 3).
5. Informes sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General.
 - Decimosexta reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los países del Cono Sur (Santiago de Chile, 31 de agosto - 10. de setiembre de 1989).

Preside:

ALFONSO REVOLLO

Asisten: María Esther Bondanza, Arturo Hotton Risler y Eduardo José Michel (Argentina); Alfonso Revollo y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Roberto Gaspary Torres y Bruno de Risios Bath (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar, Patricia Dávila de Navas e Inés Cuéllar Lara (Colombia); Miguel Angel González Morales (Chile); Fernando Ribadeneira, Nieves Sotomayor y Antonio Rodas (Ecuador); Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Eduardo Ponce Vivanco, Pablo Portugal Rodríguez y Sylvia Alfaró Espinosa (Perú); Gustavo Magariños, Carlos Zeballos, Roberto Muinelo, Luis Bermúdez Alvarez, Germaine Barreto Amundarain y Alvaro Valverde Urrutia (Uruguay); Santos Sancler Guevara (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandría.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

PRESIDENTE. Damos inicio a la 239a. sesión del Comité de Representantes.

//

ac

//

- Fecha nacional de la República Federativa del Brasil.

PRESIDENTE. En el día de mañana se celebra la fiesta nacional del Brasil. En esta oportunidad el Comité de Representantes presenta su saludo y rinde su homenaje a la hermana República del Brasil por su aniversario patrio, y pide a la Honorable Representación de este país hermano que haga llegar este saludo y este homenaje a sus autoridades gubernamentales y al gran pueblo brasileño.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Gracias, Señor Presidente, por sus palabras en nombre del Comité.

Voy a transmitir a las autoridades brasileñas esta manifestación, que mucho nos honra.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Embajador.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: estamos solicitando que el punto 3 del orden del día, referente a la "Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros" sea tratado en la reunión del Comité del próximo jueves 14.

La razón de nuestro pedido, Señor Presidente, es que se está tratando que en las reuniones de Jefes de Representación se enriquezca más la sustancia de la agenda.

Yo agradecería, Señor Presidente, si no hubiera inconveniente de la Mesa, que se autorizara esta prórroga.

PRESIDENTE. Está en consideración de los Señores Representantes.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: sin perjuicio de que nuestra Representación acompañaría una solicitud como la elevada por la Representación de México, nosotros queríamos, a efecto de poder informar a la capital, conocer de parte de las otras Representaciones aquellas que tengan conocimiento de que la reunión se aprobaría para la fecha que está prevista por parte de sus autoridades. Si fuera posible conocer eso, yo rogaría a los miembros de las Representaciones que así lo manifestaran para poder informar a mi capital.

PRESIDENTE. Iremos por partes.

Si no hay objeciones, se va a posponer la consideración de este punto para la próxima semana, a solicitud de la Representación de México.

//

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: yo también, lo mismo que Venezuela, desearía ver si por lo menos tenemos un sondeo, porque sería demasiado postergar otra semana más el tratamiento de la convocatoria y agenda; esto lo venimos postergando ya desde hace un mes. Yo creo que podríamos hablar un poquito sobre el tema, como propuso Venezuela, para ver si las Representaciones tienen alguna idea de fecha. Porque aunque no dejemos en detalle alguno de los ítem de la agenda, me parece que el tiempo se nos viene muy encima si seguimos postergando la convocatoria.

PRESIDENTE. ¿Esto significa alterar un poco nuestro orden del día para considerar este punto?

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). No. Lo que propongo es que no lo saquemos de la agenda, salvo que haya consenso para eso. Cuando llegemos a ese punto, hagamos los comentarios que estimemos pertinentes y después, si es del caso, lo seguimos postergando. Pero no lo saquemos de entrada.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: nosotros, ante la solicitud de una Representación Permanente, que desea tratar el tema en una próxima reunión, no podríamos desatender dicho pedido. Pensamos que algún motivo le impulsa a tener que considerarlo más adelante. Por tanto, apoyaríamos que se pueda tratarlo en la próxima sesión.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). ¿Estamos en el punto 3?

PRESIDENTE. No, Señor Representante. Lo que pasa es que por la modificación del orden del día, se ha comenzado a hablar de ese punto.

Estamos en el punto 1, Embajador Magariños.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Sería mejor que dejemos el punto 3 ahora, teniendo en cuenta lo que dijo el Señor Representante de México, y en el punto 3 vemos qué información hay sobre la reunión.

PRESIDENTE. Así es. Vamos a mantener nuestro orden del día.

No habiendo otros comentarios sobre el orden del día, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.135).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: el documento ALADI/SEC/di 2.135 contiene la siguiente relación de notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

- 1) Representación de Colombia. Cese de funciones del Representante Alterno, Doctor Augusto Zuluaga Salazar.

"No. 213. Montevideo, 30 de agosto de 1989. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

//

ac

La Representación Permanente de Colombia presenta sus atentos saludos a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y se permite comunicarle para los fines a que haya lugar, que el Doctor Augusto Zuluaga Salazar, Representante Alternativo de Colombia ante la ALADI, finaliza su misión el día 31 del presente mes de agosto. El Doctor Zuluaga partirá de regreso definitivo a Colombia en el término de los próximos quince días.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- Despedida del Comité de Representantes al Consejero Doctor Augusto Zuluaga Salazar, Representante Alternativo de Colombia.

PRESIDENTE. En estas circunstancias, y en nombre del Comité de Representantes, me corresponde dar la despedida al Ministro Consejero don Augusto Zuluaga Salazar, Representante Alternativo de Colombia, quien cesa en las funciones que ha venido cumpliendo en este Comité hasta el presente.

El Ministro Zuluaga inició sus actividades acá en el mes de abril de 1984 y durante estos cinco años ha realizado una labor muy meritoria en favor del proceso de integración, participando y aportando con su claro entendimiento y capacidad en los distintos trabajos a que se dedica nuestra Institución, tanto a nivel de Comité como de otras varias reuniones y comisiones, principalmente en las que se ocuparon de preparar el material para la Tercera Reunión del Consejo de Ministros, anteriormente, y en la actualidad en la preparación y elaboración de la agenda para la próxima reunión del Consejo de Ministros.

Más allá de su función netamente profesional y técnica, el Ministro Zuluaga nos deja el perfil de una personalidad de conducta rectilínea y de su caballerosidad, que apreciamos mucho. Y, al mismo tiempo, que agradecemos los esfuerzos y el gran aporte que él ha hecho durante su permanencia acá en los trabajos que todos efectuamos.

Deseamos al Señor Ministro Zuluaga éxito en las nuevas actividades que emprenderá próximamente en su país y le aseguramos que lo tendremos siempre acá como un amigo nuestro y como un luchador inquebrantable en favor de la integración.

Tiene la palabra el Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Señor Presidente.

Creo que usted ha trazado el más exacto perfil de lo que es el Ministro Augusto Zuluaga.

La Secretaría General quiere adherir a esas expresiones porque siente, tiene pesar en despedir a un amigo como es Augusto, que no solamente ha desempeñado las funciones que usted, Presidente, puso de relieve, sino que debemos recordar que desde 1984, cuando se incorporó a este Organismo, poco tiempo después, a los pocos meses de haber asumido, fue Representan

//

te Alternos de su país y, como tal, bajo esa responsabilidad, le ha tocado asumir la Representación de su país cuando se fue Ramiro Andrade Terán, hasta la llegada de Alfonso Gómez Gómez; y, desde que se fue Alfonso Gómez Gómez hasta hoy; y lo ha hecho con toda solvencia. Realmente, su país ha estado representado dignamente por el Ministro Consejero Augusto Zuluaga.

La Secretaría General quiere sumarse a este homenaje de despedida que se le brinda, diciéndole que lo esperamos siempre, sabemos que va a seguir trabajando en sus actividades privadas con el recuerdo de lo que ha hecho aquí. De manera que lo esperamos siempre con las puertas abiertas.

Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Señor Ministro Zuluaga.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: muchas gracias por sus palabras y muchas gracias por las palabras del Señor Secretario General; y, sobre todo por los conceptos emitidos, que son producto más de su benevolencia y de su altísimo sentido de la amistad que de mis méritos personales.

Gracias también a todos mis colegas Representantes Permanentes, Alternos y colegas de la Representación por haberme distinguido en todo momento con su amistad, con su aprecio y, sobre todo, con sus enseñanzas.

Señor Presidente: creo que es oportuno también que en este momento exprese mi reconocimiento, mi agradecimiento también a la Secretaría General y, sobre todo, a todas aquellas personas que no pasan por el Comité y que ni siquiera se las ve en sus pasillos, sino que ejercen una labor efectiva y silenciosa en cada uno de los escritorios. A todos ellos también mi reconocimiento.

Justamente, antes de entrar aquí, a esta Sala, me encontré con una de esas personas y me decía: "Mire, pasaban y pasaban los Embajadores de Colombia, pero Zuluaga siempre estaba ahí". Y la verdad es que yo siempre estaba ahí, con mística y con entusiasmo en este propósito noble. Pero, Señor Presidente, todas las etapas de la vida hay que cumplirlas y hoy me toca a mí culminar una etapa, y una etapa muy importante de mi vida personal y profesional, etapa que, sin lugar a dudas, por todas las experiencias y las enseñanzas que recibí de mis compañeros de Comité, ésta va a ser definitiva para mi futura vida profesional.

Señor Presidente: es usual que cuando uno se va, deja este sagrado recinto, deje también un mensaje. Yo siempre, a veces un poco discolorado, me aparto de esas tradiciones. Yo no voy a dejar un mensaje sobre la integración. Presidente: yo creo que el mensaje mío está contenido en cada una de las actas del Comité y de los diferentes grupos de trabajo, en las comisiones en las cuales tuve que participar pero, sobre todo, en mi diálogo diario, en mi conversación permanente y rutinaria con cada uno de mis compañeros del Comité, con los cuales siempre tuvimos la más amplia posibilidad de diálogo sobre nuestras posiciones y sobre nuestro pensamiento. Por eso mismo, ése es el mensaje que yo quiero dejar en este momento.

//

Señor Presidente: no fue para mí fácil mi actitud y mi actuación acá. Las circunstancias particulares que ha experimentado mi país en estos últimos años y, sobre todo, frente al proceso de integración, con dos elementos que fueron sacados a la luz permanentemente acá por mí, el del famoso problema de los desequilibrios y ese famoso par de letras que tanto nos han molestado, LP, no me permitieron, realmente, en algunos momentos ejercer una acción de máxima apertura en nuestras posiciones. Pero, a pesar de eso, Señor Presidente, yo siempre, siempre quise dejar un claro, siempre quise dejar una puertita abierta, porque creo, y estoy convencido, que tenemos, por encima de todos los intereses egoístas, que sacar adelante un propósito común, como es el de la integración.

Aquí encontré, Señor Presidente, un equipo técnico y humano de excepcionales cualidades; y yo lo asimilo a un equipo de fútbol, donde no hay sino un sólo equipo en la cancha, todos tirando goles a la misma portería. Por eso no hubo entre nosotros confrontaciones; tal vez diferencias en la forma de hacer la jugada, pero todos queríamos apuntar a la misma portería. Así que ése fue siempre mi propósito y mi acción acá.

Señor Presidente: así como mi país ha acostumbrado en los últimos años a adelantar su pagos de sus contribuciones a la ALADI, yo quiero adelantar el mío personal para el año 2000, dejando un mensaje de optimismo y de esperanza y, sobre todo, de fe en que la tan anhelada integración de América Latina va a ser una realidad.

Imitando un poco a nuestro querido amigo Ricardo Campero, Señor Presidente, yo quiero pedir en esta ocasión una copia del acta de la reunión del Comité para que cuando mis hijos puedan ver -y ojalá que yo también- el dorado amanecer de una América Latina unida, estén orgullosos y puedan decir: "Mi padre pudo allí, en ese recinto, poner su granito de arena en este hermoso, noble, grande y necesario objetivo de la integración de nuestros pueblos". Muchas gracias a todos.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Ministro Zuluaga, por su mensaje.

La Secretaría con mucho agrado recogerá la idea de proporcionarle la copia correspondiente para su uso personal y familiar.

Invito ahora al Ministro Zuluaga a apersonarse a esta testera para hacerle entrega de la bandeja recordatoria.

- El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, hace entrega al Señor Representante Alterno de Colombia, Ministro Consejero Augusto Zuluaga Salazar, de una bandeja recordatoria.

2) Representación de Colombia. Acreditación de la Consejera Doctora Patricia Dávila de Navas, Representante Alterno de Colombia.

"No. 218. Montevideo, 10. de setiembre de 1989. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y se permite informar que a

partir de hoy, lo. de setiembre, ha asumido las funciones como Consejera, Representante Alterna ante la Asociación Latinoamericana de Integración, la Doctora Patricia Dávila de Navas, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto del Gobierno colombiano no. 1.377 del 27 de junio del presente año.

La Doctora Dávila de Navas quedará asimismo como Encargada de Negocios hasta la posesión del Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL. La Señora Consejera está presente en Sala, Señor Presidente.

PRESIDENTE. También, en nombre del Comité de Representantes, damos nuestra cordial bienvenida a la Doctora Patricia Dávila de Navas como Consejera Representante Alterno ante ALADI de la República de Colombia, estando seguros de contar con su valioso aporte y colaboración en los trabajos que realizamos en el seno de este Comité.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: hemos tenido, en ocasión de una reunión privada de Jefes, la oportunidad de conocer, por gentileza del Consejero Augusto Zuluaga, el perfil, la hoja de vida de la Doctora Patricia Dávila de Navas, lo que nos informó acabadamente de su capacidad, de su desempeño. Además, la conocíamos, por haber estado varias veces en reuniones realizadas en la ALADI en representación de su país.

Estamos absolutamente ciertos de la capacidad que pondrá al servicio de la integración. Y de parte de la Secretaría General quiero ofrecerle la más amplia colaboración que requiera en el ejercicio de sus funciones.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Gracias, Señor Presidente; gracias, Señor Secretario General por sus cordiales palabras de bienvenida como Representante Alterna de Colombia ante la Asociación.

Tenemos la certeza de vincularnos a los trabajos de la ALADI en un momento significativo de la vida del Organismo, si bien es cierto que debemos tener en cuenta y somos conscientes de las dificultades que debemos enfrentar.

En efecto; son evidentes las comprobaciones que en el pasado más reciente nuestros Gobiernos han dado de apoyar este proyecto político de la integración latinoamericana. Tengo la convicción que la ALADI puede jugar un papel de gran preponderancia para cumplir ese objetivo.

Con un espíritu pragmático, como es el que le hemos querido imprimir, y el que le han querido imprimir nuestros Gobiernos a este proceso de la integración, con mucho realismo, con un optimismo adecuado, con un relativo optimismo pero que es el realista, estamos dispuestos a contribuir a los trabajos de la Asociación desde nuestra perspectiva de país intermedio y con el serio compromiso de continuar el ritmo de trabajo de mi antecesor y la eficacia con que él se desempeñó en la realización de sus funciones.

Gracias, Señor Secretario General, por su ofrecimiento de colaboración. Puede estar seguro que lo voy a utilizar. Y muchas gracias, Señor Presidente.

//

//

PRESIDENTE. Muchas gracias, Doctora.

Continuamos con asuntos entrados.

3) Representación de la Argentina. Reunión de Expertos Gubernamentales en transporte marítimo. Postergación.

"No. 172. Montevideo, 10. de setiembre de 1989. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de referirse a la "Reunión sobre Transporte por Agua" a realizarse entre el 13 y 15 de setiembre próximo.

Al respecto esta Representación tiene a bien solicitar a esa Secretaría General que realice las gestiones que estime correspondientes a efectos de prorrogar por un plazo mínimo de 90 días la referida reunión, en atención a la especial importancia que la misma reviste para nuestro país lo que, consecuentemente, hace necesario contar con mayor tiempo para analizar en forma pormenorizada todas las cuestiones a ella vinculadas.

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL. Quiero informar, Señor Presidente, que esta reunión ha sido convocada por el Acuerdo 104, y hasta el momento se tiene confirmación oficial de la asistencia de las delegaciones de Bolivia, Brasil y Colombia; y tenemos conocimiento extraoficial que Chile, Uruguay, Paraguay y México estarían en condiciones de venir.

PRESIDENTE. Corresponde poner a consideración la solicitud de prórroga efectuada por la Representación argentina sobre este tema.

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). Nosotros, como bien informó la Secretaría General, estaríamos en condiciones de asistir a la reunión en la fecha que se ha convocado. Sin embargo, atendiendo la solicitud de la Representación de la Argentina, no tendríamos ningún inconveniente en que la misma fuera postergada, con el propósito que las autoridades argentinas tengan el necesario tiempo para formular las propuestas y examinar los temas, de acuerdo a lo que han solicitado en la nota y conforme con la importancia que le dan a la reunión. Por lo tanto, apoyaríamos la solicitud de la Representación de la Argentina.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Mi Representación se suma al grupo de los países que han manifestado su aquiescencia a la presencia en la reunión que está prevista para los días 13 al 15 de este mes.

Dado el nivel de la delegación que asistiría a esta reunión por parte de mi país y vista la multiplicidad de situaciones que deben atender, tan

//

to dentro del país como afuera, nos han informado que resultaría bastante difícil que a la reunión pudieran asistir en otra fecha anterior a la reunión del Consejo de Ministros que no fuera la fijada.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Yo quisiera interrogar a la Representación argentina para cuándo propondrían la postergación de la reunión.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). La nota que he remitido a Secretaría reproduce la instrucción que he recibido de mi Gobierno. Las nuevas autoridades han solicitado un tiempo de tres meses para hacer los estudios y consultas que necesitan en este tema, al cual asignan mucha importancia.

Comprendo que es desagradable, por supuesto, en un organismo de once miembros, que uno de ellos pida una postergación de una reunión. De modo tal que lamento ponerlos en esta situación, pero las circunstancias del cambio anticipado de Gobierno así lo imponen.

Representación del PERU (Eduardo Ponce Vivanco). Mi Representación no tiene inconveniente en facilitar las cosas con una postergación de la fecha. Lo que sí pensaríamos es que deberíamos aprovechar bien este lapso adicional. Por ejemplo, entiendo que podríamos hacer algunas coordinaciones adecuadas con la forma que se viene manejando una temática muy parecida en Ginebra, en el contexto del código de conducta de la UNCTAD. Entiendo que el código se va a revisar en este segundo semestre del año, y como la temática es sustancialmente la misma, me parece que deberíamos aprovechar y vincular los dos trabajos como para que a nivel regional pudiéramos consolidar lo que estemos haciendo a nivel multilateral en la UNCTAD.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria). Señor Presidente: para fines de coordinación y teniendo presente la cercanía tan grande de la fecha de convocatoria ¿no sería factible en primera instancia aceptar la prórroga para poder comunicar en el día de hoy a las personas que ya están acreditadas que la reunión ha sido suspendida, y luego, en una sesión posterior simplemente fijar la nueva fecha de convocatoria? Porque tenemos incluso organismos que nos iban a apoyar, como la UNCTAD, que ya han acreditado a sus representantes, y quisiéramos avisarles con tiempo. Algunos salen desde Ginebra para la reunión.

PRESIDENTE. Creo que habría acuerdo en conceder esta espera y una vez efectuadas las consultas sobre la fecha por Argentina, tomaríamos la decisión sobre la nueva convocatoria.

Tomando en cuenta las razones expuestas por la Representación de Argentina, el Comité acuerda postergar la reunión de Expertos Gubernamentales en Transporte Marítimo, convocada para los días 13 a 15 de setiembre próximos.

//

//

4) Representación del Ecuador. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.267).

"No. 100. Montevideo, 29 de agosto de 1989. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene a bien hacerle llegar el registro de las firmas y sellos de los funcionarios autorizados por la Cámara de Industriales de Pichincha para suscribir los certificados de origen de las mercaderías que Ecuador exporta a los mercados de la región.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

5) Representación del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 156. Montevideo, 30 de agosto de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de enviar, en anexo, cheque no. 935 del Banco do Brasil, S.A., Agencia Nueva York, por el valor de US\$ 503.763,97 (quinientos tres mil setecientos sesenta y tres dólares con noventa y siete centavos), destinados al pago de la cuota del Gobierno brasileño y parte de los costos financieros a la Asociación Latinoamericana, relativa al año 1989.

Al hacer esa comunicación, transmito el interés del Gobierno brasileño de que la ALADI amplíe a un nivel adecuado sus depósitos en el Banco do Brasil S.A., Agencia Montevideo, donde esa Asociación posee cuenta corriente.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL. La Representación del Brasil ya nos había anticipado que había realizado los trámites pertinentes para efectos de este aporte, con el apoyo de Secretaría, lo que viene a resolver una difícil situación que se viene atravesando, y que agradecemos vivamente.

PRESIDENTE. De parte del Comité agradecemos también el aporte que efectúa la Representación del Brasil sobre este concepto.

6) Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 72/Rev. 2).

7) Lineamientos para la elaboración del proyecto de presupuesto de la Asociación para el bienio 1990-1991 (ALADI/SEC/dt 183/Rev. 3).

// 530

3. Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/CR/PR 72/Rev. 2).

PRESIDENTE. La Representación de México ha propuesto, al inicio de la sesión, que este tema se considere la próxima semana.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: reite ramos nuestra posición en el sentido de que la reunión del Consejo de Ministros se debe efectuar en el presente año, es urgente su presencia.

Pero, Señor Presidente, lo que estamos buscando en las reuniones de Jefes de Representación es el enriquecimiento de la agenda. Y para ello, incluso la propia Secretaría General acaba de presentar dos proyectos. Nosotros lo que queremos es que el próximo lunes y martes trabajemos intensamente para configurar los temas que contendrá esa agenda, la cual será examinada, definitivamente, el próximo jueves, tal como lo habíamos solicitado nosotros.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: nosotros no tenemos inconveniente en postergar el análisis en detalle de esta agenda y la consecuente convocatoria.

Pero lo que sí para mí queda claro -y si me equivoco que México me corrija- es que el sentido de su pedido de postergación es para que la agenda esté configurada en más detalle; pero ya tenemos la decisión tomada de que la reunión del Consejo se va a hacer en las fechas estipuladas y sobre la base de esta agenda. Significaría que las modificaciones que podría haber de aquí a una semana podrían ser para agregar algún punto, un proyecto de resolución nuevo; pero que no podría haber una modificación sustancial.

¿Ese es el entendido?

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente, con respecto a la fecha nosotros, en este momento, todavía no tenemos definición; estamos en espera de ello. En todo caso, cualquier cambio que hubiera lo haríamos inmediatamente del conocimiento de las Representaciones para las consultas correspondientes, y el jueves podríamos definir esto.

Representación de BOLIVIA (María Cecilia Moreno Velasco). Señor Presidente: nosotros tampoco tenemos una confirmación de las fechas; siempre ha sido el entendido que primero se vería el contenido de la agenda para aceptar la definición de una fecha.

O sea; si bien pensamos que se ha avanzado en ese contenido, la última instrucción todavía no la tenemos.

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). Señor Presidente: alguna Representación había pedido una suerte de definición respecto de las fechas. Y en esa ronda de precisiones nosotros también queríamos manifestar, o reafirmar, que desde un principio nuestro planteamiento ha sido que para poder fijar en definitiva las fechas del Consejo de Ministros es imprescindible que hayamos agotado el tema del contenido que va a examinar el Consejo de Ministros.

//

//

531

De manera que nosotros tampoco, al igual que lo ha manifestado la Representación de Bolivia, nos hemos definido sobre la fecha propuesta. El entendido, como decía la Representante de la Argentina, no lo compartimos. O sea, nosotros entendemos que con motivo de analizar la convocatoria se analizará la fecha, y no la damos por sentada ya.

Representación del PERU (Eduardo Ponce Vivanco). Yo quisiera ratificar algo que dije en reuniones pasadas en el sentido que en la agenda de mi Canciller la fecha prevista ya está separada, naturalmente sujeta a la convocatoria que el Comité deba realizar en el momento más oportuno, a juicio de todas las Representaciones.

PRESIDENTE. Bueno; el pedido concreto de México es postergar este tema para la próxima semana.

Entonces, si no hay objeciones quedaría pospuesto.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente, aquí estamos frente a una gran dificultad; incursionando en un terreno bastante difícil, árido, quizás. No sabemos, hasta este momento, si se realiza o no el Consejo de Ministros. Algunos de nuestros países nos consultan si se realiza o no la reunión en la fecha prevista. Es más; en algunos casos nos consultan cuándo se realiza el Consejo de Ministros.

Estamos a prácticamente casi treinta días del inicio de la reunión preparatoria para la reunión del Consejo de Ministros y todavía no sabemos si la vamos a realizar o no. Estamos, también, vinculando la agenda con la convocatoria. Venimos realizando una serie de reuniones de Jefes de Representación y hemos analizado una serie de proyectos de resolución, que entiendo estarán a consideración en algunas capitales, y de momento no tenemos respuesta sobre esa posibilidad que se concrete la reunión.

Esto hace bastante difícil una respuesta en consulta con capitales sobre si se realiza o no la reunión. Yo instaría a los Señores Representantes a que en la próxima sesión ya tomáramos una definición sobre la fecha. Porque en este momento, con todos los trabajos que venimos analizando, ya sabemos si hay sustancia o no.

De ahí que sería, quizás, conveniente y oportuno no ir más allá de la próxima reunión del Comité para tomar una definición sobre el tema. Porque yo preveo la dificultad que en caso de posponer la reunión la agenda de las Cancillerías de nuestros países esté ya cubierta por otros compromisos. Porque en el mes de noviembre también tenemos reuniones de Naciones Unidas y de la OEA, que están en plena actividad. De ahí que puede ser que una postergación no sea más que para el próximo año.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente, nosotros compartimos lo que acaba de decir el Señor Representante del Paraguay. Por nuestra parte, también tenemos reservado 19 y 20 de octubre para la reunión del Consejo y creo que no podemos seguir dudando más sobre la fecha y sobre la realización del Consejo. A lo sumo, para atender este pedido de México, sería una semana más. Y tampoco nos engañemos. La agenda sobre la cual estamos trabajando, desde hace varios días, es ésta. Ya hay

ac

//

dos agrupamientos de temas. Puede haber algún enriquecimiento como pide México, pero yo no creo que vaya a haber una modificación sustancial de la agenda que tenemos sobre el escritorio. De modo tal que las personas que necesitan hacer consultas tienen que hacerlas sobre esta agenda.

De manera que, apoyando lo que dice Paraguay, rogaría que sin falta esta convocatoria se resuelva a más tardar dentro de una semana. Porque, sino, ya no hay tiempo material.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: el Brasil propuso esas fechas. Y hace cerca de tres semanas atrás insistimos para tomar una decisión sobre la fecha de realización de la reunión del Consejo de Ministros.

Nos preocupa esa postergación indefinida.

Nosotros también registramos nuestra posición de no concordancia con el condicionamiento de temas en la agenda para la fijación de la fecha de la reunión. Mantenemos esa posición.

Y, finalmente, si hubiera alguna sugestión de modificación de esas fechas, yo quería recordar al Comité que a ejemplo de Uruguay nosotros en noviembre tenemos elecciones; el día 15 de noviembre tenemos elecciones. Y a partir de esa fecha, creo -yo no tengo instrucciones sobre eso, pero me arriesgo a mencionarlo- es difícil que podamos con este Gobierno, comparecer a una reunión de Ministros.

Si hubiese cualquier postergación, después del día 10, yo hallo muy difícil que un Ministro brasileño pueda comparecer; estará envuelto en las elecciones internas del país.

Y también, desde aquí, desde Montevideo, no sé como estará la agenda del Ministro si se cambiara esa fecha.

PRESIDENTE. Bien: queda en Mesa este proyecto de convocatoria, que estamos posponiendo para la próxima semana, oportunidad en la cual se aportarán todos los elementos que sean posibles.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

4. Lineamientos para la elaboración del presupuesto de la Asociación para el bienio 1990-1991 (ALADI/SEC/dt 183/Rev. 3).

PRESIDENTE. Corresponde poner a consideración los lineamientos que figuran en el documento de trabajo 183/Rev. 3 y que fueron analizados ya por una reunión de Jefes, el día lunes.

Si no hubiera observaciones, con estos lineamientos la Secretaría comenzaría a elaborar el presupuesto por programas de la Asociación, de acuerdo a lo que establece la Resolución 100.

Eso es lo que está en consideración, Señores Representantes.

//

//

No habiendo observaciones, Secretaría procederá de esa manera.

Pasamos al siguiente punto.

5. Informes sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General.

- Decimosexta reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los países del Cono Sur (Santiago de Chile, 31 de agosto - 10. de setiembre de 1989).

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría General concurrió en los días jueves y viernes de la semana pasada a la decimosexta reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los países del Cono Sur, celebrada en Santiago de Chile.

La reunión centró su discusión en el proyecto del nuevo Convenio de Transporte Internacional Terrestre entre los países del Cono Sur y en la posibilidad de suscribirlo como acuerdo de alcance parcial en el marco de la ALADI.

En las deliberaciones de los Ministros aprobaron el texto del nuevo Convenio y sus Anexos y acordaron suscribirlo como acuerdo de alcance parcial, con la salvedad planteada por los inconvenientes que tenía uno de los países miembros, que supletoriamente podía hacerlo por el procedimiento establecido en el artículo 23 del Convenio vigente, esto es, el Convenio de Mar del Plata, que prevé su ratificación como Convenio Internacional. Vale decir, tendría que tener la aprobación parlamentaria.

Este es un Convenio importante por su ordenamiento jurídico; muy completo, de lo que surge que los Ministros de Transportes, que estaban representados en casi todos los casos por Ministros de Transporte, salvo dos países, Argentina y Bolivia, que estaban representados por Subsecretarios, tuvo la decisión de elevar este Convenio a convenio a celebrarse en el marco de la ALADI, pero recogió esta salvedad.

La Secretaría en este momento está apoyando también a los países para resolver los conflictos o las dudas que pudieran tener respecto de la habilidad que tienen para suscribirlo en el marco de la ALADI.

Este es un acuerdo importante que contempla el transporte carretero y ferroviario.

Se aprobaron además anexos sobre aspectos aduaneros, en los cuales trabajó ALADI con los distintos expertos aduaneros para el enriquecimiento de este acuerdo y fue elaborado, en definitiva, con la colaboración de CEPAL al Gobierno de Chile, que tuvo la responsabilidad de esta reunión.

En la práctica, el aspecto aduanero que este Convenio contiene, constituye un verdadero convenio sobre transporte aduanero internacional.

Se aprobó también un texto de Convenio sobre el Contrato de Transporte y Responsabilidad Civil del Porteador y un Formato Unico de Carta de Porte Internacional por Carretera, a través de los cuales se armoniza el trata-

ac

//

miento aplicado en los siete países sobre la materia y se simplifican considerablemente los trámites y requisitos exigibles para el transporte internacional de mercaderías.

Por otra parte, se nos ha solicitado también nuestra colaboración -que naturalmente comprometimos- para que las guías de transporte ferroviario, expedidas también en todos los casos en forma bilingüe, contengan los requisitos aduaneros uniformes, de manera tal que puedan ser aceptadas y facilitado el transporte ferroviario.

Como síntesis creo que podemos decir que la reunión ha sido sumamente provechosa respecto de los instrumentos técnicos que se acordaron; pero, fundamentalmente, provechosa en lo que se refiere a la posibilidad de que esta reunión de Ministros de Transporte, que se viene realizando desde 1970 acuerde que la ALADI es un mecanismo apto para que sus resoluciones tengan el marco jurídico apropiado.

Estamos esperanzados que el país que ha planteado dificultades en su suscripción como acuerdo de alcance parcial pueda superarlas con el apoyo de la ALADI.

Se manifestó en la reunión un alto espíritu integracionista. Los Ministros de Transporte y Obras Públicas de los países del Cono Sur hablaban, fundamentalmente, de la integración latinoamericana y de los nuevos temas que deben ser instalados en el proceso de integración.

Posteriormente a esta reunión de la que doy cuenta, de Ministros de Transporte del Cono Sur, se celebró también en el BID, en la sede del BID, en Santiago, con la presencia del Presidente del BID, una reunión de los Ministros involucrados en la hidrovía, donde había dos posturas: una, constituir un ente para administrar la hidrovía y otra, constituir solamente un comite pro tempore, una comisión, con una Secretaría pro tempore, un comité intergubernamental integrado por los respectivos Ministerios de Transporte de los países involucrados en la hidrovía y apoyados por la Cancillería.

En definitiva, se armonizaron las posiciones de los países y se llegó a generar este Comité Intergubernamental con una Secretaría pro tempore con sede en Buenos Aires. Esta Comisión ad-hoc de la hidrovía preparó un trabajo, un estudio de factibilidad que fue responsabilidad del Gobierno del Brasil que presentó ya una síntesis ejecutiva. El Ministro de Transportes del Brasil presentó una síntesis ejecutiva del trabajo que viene realizándose de consultoría en la materia y prometió el documento final hacia fines del mes de noviembre.

Entonces, esta comisión ad-hoc de la hidrovía continuará funcionando hasta el mes de noviembre y, entretanto, el Comité Intergubernamental de la hidrovía comenzará sus sesiones a los efectos de definir su perfil jurídico, lo que también se le solicitó al BID, que lo canaliza por vía del INTAL.

El BID, y concretamente el Presidente, Enrique Iglesias, comprometió el apoyo financiero que se requiera para la realización de las obras necesarias a efectos de habilitar esta hidrovía, que es una fuente de integración,

//

habida cuenta del desarrollo que se viene operando en las economías de los países, sobre todo mediterráneos, que están vinculados a la hidrovía como fuente de salida de su producción y no solamente a los países mediterráneos sino también a una enorme zona de influencia que la hidrovía tiene en puerto Cáceres sobre el Brasil.

La Secretaría General comprometió también su apoyo, tal como lo ha venido haciendo desde el comienzo de las gestiones de la utilización de esta hidrovía y coordinar las acciones con el INTAL y esta Secretaría pro tempore, a efectos de que nuestros trabajos, que tienen una determinada dirección, se complementen con aquellos que tienen que ver con los problemas de la hidrovía, el financiamiento de las obras necesarias para la solución de los problemas físicos que presenta el tránsito, y el aporte de los conocimientos que la Secretaría General ha venido elaborando en materia de la posibilidad de tránsito de la producción que se genera en la zona.

Creo que esta participación nuestra en esta Comisión de Transporte y en la reunión de la hidrovía ha sido importante y recogió la invitación que fue formulada en el mes de noviembre en la reunión de Ministros de Transporte, en Canela, donde decidieron invitar a los organismos internacionales para la participación en estas reuniones, que son de tanta importancia para la integración latinoamericana.

Nada más, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Secretario General.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Sobre el primer punto, el convenio de transporte, obviamente que se ha creado una dificultad de tipo procesal para poner en vigor el Acuerdo, visto que hay un país que no encontraba muy adecuada la suscripción de un acuerdo de alcance parcial. Ese país era la Argentina.

A mí se me ocurre algo que no sé si estará correcto, pero creo que sí. Y es que en todo caso la resolución de los Ministros de Transporte habla de las dos vías procesales para obtener la ratificación del Convenio, y cuando habla de las dos vías habla de la aplicación del Acuerdo de Mar del Plata en calidad de vía subsidiaria. Creo que ése es el punto o el tono. Si es en forma subsidiaria, quiere decir eso exactamente y, en consecuencia, la solución más práctica, se me ocurre, sería la de firmar un acuerdo de alcance parcial, a nivel de la ALADI, con lo cual se evita la ratificación parlamentaria en cada uno de los países que suscriben el acuerdo de alcance parcial y que el país o los países para los cuales esa solución pudiera no ser estrictamente legal desde el punto de vista de su ordenamiento institucional, si es así -yo creo que no es así, pero no importa- ese país podría proceder a la ratificación y entrar a regir el convenio en cuanto se produzca esa ratificación. Pero evitar que los demás tengan que ir a esa solución.

En el caso del Uruguay, por ejemplo, la firma del acuerdo de alcance parcial es un problema de dos horas, o menos, la ratificación será un problema de dos años.

O sea, yo sugiero que analicemos, cada uno de nosotros con relación a nuestras autoridades, esta solución; que los otros seis países firmen

el acuerdo de alcance parcial y la Argentina proceda por su vía, de acuerdo a lo que considere que es necesario. Entonces, que proceda a la ratificación.

Esto tiene dos sentidos. Primero, evitar una ratificación, que sabemos que siempre es engorrosa; y segundo, trabajar un poco por la sobrevivencia de la ALADI. Porque si la ALADI no sirve para hacer un acuerdo de transporte terrestre, ya hay que decirle por lo menos a unos cuantos Presidentes que no hablen más del tema transporte terrestre en este foro porque sus Gobiernos dicen que en la ALADI no se puede hacer. Tenemos el mandato específico de trabajar en transporte por parte de los Presidentes en la Declaración de Uruguay. Ahora resulta que nos encontramos con que la ALADI no es competente para hacerlo. Entonces, no hablemos más de eso.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: evidentemente, la interpretación jurídica de este artículo es la que ha hecho el Señor Representante del Uruguay: los países tienen expedido hacer el acuerdo de alcance parcial, y si alguno de ellos, por algún motivo, lo creyera inconveniente, puede hacer uso del otro mecanismo, del Convenio de Mar del Plata, y ratificar.

No sé los detalles de esta reunión de Santiago. Justamente pensaba luego conversar de manera informal con el Contador Bertaina e ignoro realmente cuáles fueron los motivos que tuvo el Representante argentino para no adherir al método del acuerdo de alcance parcial. Pienso hacer una labor de esclarecimiento por las vías adecuadas, consultar y conversar con la gente de transporte para ver si podemos subsanar este inconveniente. Porque creo personalmente que no hay ningún motivo para esa actitud, y probablemente se pueda solucionar este tema debidamente para que Argentina pueda adherir, como corresponde, al acuerdo de alcance parcial, que aparte sería coherente con lo que mi país está sosteniendo en otros foros de negociación.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). A nosotros más bien nos motiva una cierta inquietud, o quizás preocupación, el hecho de que hablando de un acuerdo de alcance parcial se dé esta pequeña válvula a países que siendo miembros de la ALADI, para participar de un acuerdo de alcance parcial tengan que recurrir a otro procedimiento y no el que ya tenemos consagrado.

Entonces, la preocupación que se nos plantea en este momento es que esto puede ser un precedente negativo para el futuro y que algún país miembro, cuando se tenga que recurrir a un acuerdo de alcance parcial, no tenga que solicitar tratamientos similares al que hoy se ha establecido o se está estableciendo.

Esa es la preocupación; preocupación de futuro más bien. Y quizá por el apresuramiento estamos prejuzgando un elemento válido, pero de momento nuestro análisis y la reflexión nos indica que es un precedente negativo.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la Representación de la Argentina pidió algunos detalles que estoy en condiciones de dar.

El representante argentino, el Subsecretario que intervino en estas deliberaciones, sostenía que un acuerdo que tuvo vigencia en el Acuerdo

//

de Mar del Plata por ley de la Argentina, no podía ser reemplazado sino por otro acuerdo que tuviere exactamente el mismo origen legal.

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). Para los efectos prácticos, Señor Presidente. Entonces, ¿el procedimiento sería que la Secretaría pondría a disposición de las Representaciones el texto del acuerdo, con el objeto que los Representantes Permanentes lo firmen cuando cuenten con las plenipotencias? Es una pregunta a la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Creo que está en poder de cada uno de ustedes el texto del acuerdo del Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre. Lo que estaría faltando es el texto del convenio.

Además de este texto del acuerdo sobre el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre que hemos distribuido, estamos ya haciéndolo como documento informativo al texto íntegro del nuevo convenio sobre Transporte Internacional Terrestre que es el anexo del Acuerdo y que por razones de volumen -es un texto bastante voluminoso- no lo hemos podido tener hasta este momento como documento informativo, solamente distribuimos el acuerdo, acuerdo que incorpora el texto como anexo y que oportunamente va a ser distribuido como documento.

PRESIDENTE. ¿Algo más sobre esta parte informativa?

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). A mí me gustaría que definiéramos en definitiva cómo lo vamos a hacer. Porque de lo que se lee en este documento que nos presentó la Secretaría es que los Ministros de Transporte aprobaron el texto; ergo, si el texto está aprobado, tenemos un acuerdo que se debería firmar, según lo que dice el numeral dos o como un acuerdo de alcance parcial, caso en el cual la Secretaría tendría que hacer lo que llaman acá los cartones.

PRESIDENTE. Secretaría procederá de acuerdo a lo que se ha acordado en la reunión del Consejo de Ministros, con lo cual hemos agotado nuestra agenda.

Se levanta la sesión.
